

0796-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con veintiocho minutos del veintiseis de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido Alianza Costa Rica Primero en el cantón CAÑAS de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **ALIANZA COSTA RICA PRIMERO** celebró –*de manera presencial*– el día seis de setiembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **CAÑAS**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

Posteriormente, en fecha once de setiembre del presente año la agrupación política presentó en la Oficina Regional de Cañas, las cartas de aceptación originales de los señores José Roberto Villalobos Vargas, cédula de identidad 115480099 y Alvin José Ortega Aguilar, cédula de identidad 502970458; dado que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN CAÑAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602920310	DULCE MARIA TOVAR PEÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO
111730538	CARLOS LUIS BRENES ALTAMIRANO	SECRETARIO PROPIETARIO
602920142	YORYANELA VEGA ORDOÑEZ	TESORERO PROPIETARIO
601510309	LIBIA VARGAS GUEVARA	PRESIDENTE SUPLENTE
115480099	JOSE ROBERTO VILLALOBOS VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
111450339	TATIANA VILLALOBOS VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502970458	ALVIN JOSE ORTEGA AGUILAR	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602920142	YORYANELA VEGA ORDOÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111730538	CARLOS LUIS BRENES ALTAMIRANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602920310	DULCE MARIA TOVAR PEÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115480099	JOSE ROBERTO VILLALOBOS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111450339	TATIANA VILLALOBOS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Alianza Costa Rica Primero, se encuentran vigentes hasta el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop

C.: Expediente n° 326-2020, partido Alianza Costa Rica Primero

Ref., No.S: 4678, 4389-**2024**